	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO SOLIDARIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONVENIO SOLIDARIO No. 4104 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATRATO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO:
UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4673 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CLARYCELLY MOSQUERA PALACIOS

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 13 (Día) de febrero (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 17 (Día) de febrero (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONENIO: 5 (Día) de mayo (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre:YHOWER YHAIR SERNA ROA
Representante legal Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Plan de Raspadura
Contratista

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.:2520242708
Funcionario delegado para la suscripción del presente documento

Firma

Nombre:CLARYCELLY MOSQUERA PALACIOS
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:0520209484-5

Original: Dirección Territorial INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.